República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 07 MAR. 2022

DECRETO EXENTO Nº 482 /

VISTOS:

1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública para realizar el proyecto, **"MEJORAMIENTO DE 5 ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE, ID 2600-29-LQ19 LÍNEA 5: CIERRE PERIMETRAL DE CORREDOR ESCUELA IGNACIO URRUTIA"**

2).- La Resolución exenta N° 1.078 de fecha 31 de Agosto de 2018 del Ministerio de educación, que aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Parral, para financiar la ejecución de los cinco proyectos

3).- El Decreto Exento Nº 4.843 de fecha 14 de septiembre de 2018, que aprueba convenio celebrado el 18 de agosto de 2018 entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Parral, en el marco del Fondo de Apoyo para la Educación Publica, para financiar la ejecución de los cinco proyectos.

4).- El Decreto Exento Nº 7.198 de fecha 11 de diciembre de 2019, que aprueba el proceso de Licitación Publica y Bases administrativas para realizar proyectos de "Mejoramiento de 5 Escuelas y Liceo Federico Heise, ID N° 2600-29-LQ19".

5).- El Decreto Exento Nº 06 de fecha 02 de enero de 2020, que modifica el Decreto Exento N° 7.198 de fecha 11 de diciembre de 2019, que aprueba el proceso de Licitación Pública y Bases Administrativas, para realizar proyectos de "Mejoramiento de 5 Escuelas y Liceo Federico Heise, ID N° 2600-29-LQ19".

6).- El Decreto Exento Nº 274 de fecha 20 de enero de 2020, que declara desierto el llamado a Licitación Publica ID 2600-29-LQ19, efectuada para la línea 5: Cierre perimetral Ignacio Urrutia, por no cumplir con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y la Línea 6: Iluminación Led Liceo Federico Heise, porque no se recibieron ofertas.

7).- El Decreto Exento Nº 757 de fecha 06 de febrero de 2020, que autoriza la contratación mediante TRATO DIRECTO para realizar la obra **"MEJORAMIENTO DE 5 ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE, ID N° 2600-29-LQ19 LÍNEA 5: CIERRE PERIMETRAL DE CORREDOR ESCUELA IGNACIO URRUTIA"**, al proveedor **NICOLÁS ALFREDO CONTRERAS SOTO.**

8).- El Decreto Exento Nº 889 de fecha 17 de febrero de 2020, que rectifica el Decreto Exento N° 757, en el sentido de "Eliminar" el considerando número 7 y "Agréguese" el plazo de ejecución de la obra.

9).- El Contrato Ad-Referéndum de Trato Directo suscrito con fecha 27 de febrero de 2020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada legalmente por su Alcaldesa (S) doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN** y por otra parte el Proveedor **NICOLÁS ALFREDO CONTRERAS SOTO.**

10).- El Decreto Exento Nº 1.090 de fecha 28 de febrero de 2020, el cual aprueba el contrato Ad-Referéndum de la obra antes mencionada.-

11).- El correo electrónico de fecha 03 de marzo de 2020, dirigido de la SECREDUC Maule, a la Unidad Técnica. -

12).- El Decreto Exento Nº 1.378 de fecha 16 de marzo de 2020, el cual suspende el plazo de ejecución hasta la obtención de la visación técnica por parte de la SECREDUC del Maule. –

13).- Los correos electrónicos de fecha 05 y 07 de mayo de 2020, enviado por la SECREDUC del Maule, el cual informa que los proyectos fueron debidamente visados por esta entidad, generando solo algunas modificaciones menores a dichos proyectos. -

14).- El correo de respuesta por parte del contratista de fecha 14 de mayo de 2020, el cual indica conformidad respecto a los cambios realizados por parte de la SECREDUC del Maule, indicando que estos son menores. –

15).- El Decreto Exento Nº 2.130 de fecha 15 de mayo de 2020, el cual reanuda el plazo de ejecución de la obra antes mencionada. –

16).- La solicitud de Recepción Provisoria ingresada por el contratista, Don Nicolas Contreras con fecha 11 de junio de 2020.-

17).- El Decreto Exento Nº 2.568 de fecha 17 de junio de 2020, el cual designa la comisión de recepción provisoria de la obra antes señalada.-

18).- El Acta de fecha 17 de junio de 2020, la cual aprueba la Recepción Provisoria de la obra de **"MEJORAMIENTO DE 5 ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE, ID 2600-29-LQ19 LÍNEA 5: CIERRE PERIMETRAL DE CORREDOR ESCUELA IGNACIO URRUTIA".**

19).- El Decreto Exento Nº 2.697 de fecha 26 de junio de 2020, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra antes señalada.

20).- El Decreto Exento Nº 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que designa a la Sra. Marie Michele Hiribarren Taricco como Administradora Municipal.-

21).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

22).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

D E C R E T O

1.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de Recepción Definitiva de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE 5 ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE, ID 2600-29-LQ19 LÍNEA 5: CIERRE PERIMETRAL DE CORREDOR ESCUELA IGNACIO URRUTIA"**para el día **Lunes 07 de marzo de 2022 a las 17:00 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.**

1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SECRETARIA MUNICIPAL ★ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ★

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ★ PARRAL ★

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PRU/MHT/ARC/VVR/abl
DISTRIBUCIÓN
1.- Control (digital)
2.- Archivo Oficina de Partes
3.- Archivo Obras Municipales
4.- Archivo Secplan (digital)
5.- Archivo Jurídico (digital)
6.- Archivo Finanzas.